

<b>Recomendación: 038/2017</b>
--------------------------------

<b>Expediente: 324/2016</b>
-----------------------------

<b>Fecha de emisión de la recomendación: 08 de noviembre del 2017</b>
---

<b>Extracto:</b>
------------------

La queja se inicio de oficio por una nota periodística que señalaba que un detenido se quito la vida en el interior de las instalaciones preventivas de Seguridad Pública del municipio de Aguascalientes.

Se concluyó que no obran datos contundentes para que se pueda acreditar violaciones a los derechos humanos por parte de los Oficiales Custodios adscritos a la Dirección de Justicia Municipal. Por otro lado se acreditó responsabilidad del Juez Municipal del municipio de Aguascalientes, ya que cometió una falta a los principios de actuación en el servicio público, al haber ordenado el Arresto Directo, sin existir constancia que acreditara la supuesta falta cometida, por lo que se recomendó que el Contralor Municipal del municipio de Aguascalientes iniciara el procedimiento de responsabilidad administrativa y se imponga la sanción correspondiente del servidor publico.

Ésta es una versión pública extractada de la Recomendación que fue emitida dentro del expediente de queja 324/2016. No está destinada a producir efectos legales. La versión oficial está contenida en el expediente citado.